



FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de Febrero de 2012, aclarado y complementado por Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 28 de Abril de 2016, deberá designar una empresa de auditoría externa inscrita en el “Registro de Empresas de Auditoría Externa”, para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales (INDISA), para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2016.

De acuerdo a lo indicado precedentemente, el Directorio, en su Sesión Ordinaria celebrada el 5 de Abril de 2016, luego de revisar las recomendaciones y sugerencias del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la reelección de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en adelante “Deloitte”, como auditores externos de la compañía y filiales, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2016. Las razones que motivan esta propuesta, son las siguientes:

1) Deloitte, es una firma con presencia nacional e internacional, de reconocido prestigio y excelencia, que le ha llevado a tener por años un reconocimiento como una de las compañías líderes del sector.

2) Posee además experiencia y dispone de equipos de personas con conocimiento en el área médica y servicios, que nos permiten confiar en un trabajo realizado con eficiencia, seriedad, asertividad, y transparencia para el mercado.

3) Deloitte ha sido la empresa de auditoría externa que ha acompañado a INDISA en todo su proceso de crecimiento y expansión. Su conocimiento profundo de la estructura corporativa, gerencial, ejecutivos, sistemas y procedimientos, y de la historia particular de la compañía, permiten a Deloitte identificar con mayor facilidad los riesgos claves del negocio, situación que, en definitiva, se traduce en la entrega de una información más segura y fidedigna de la situación financiera y operativa de la compañía. Tal nivel de conocimiento además, redundando en constructivas y cada vez más precisas sugerencias de Control Interno, y permite una real eficiencia en la prestación de sus servicios.

4) Deloitte ha cumplido y cumple con los estándares de independencia y transparencia que se exige al trabajo de auditoría en el Título XXVIII de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. De esta forma, no obstante de todos los años que lleva auditando la compañía, periódicamente se ha efectuado el cambio del socio auditor de INDISA, situación que ha permitido resguardar la debida transparencia e independencia del trabajo de auditoría. Así, desde el año 2002 al 2009, la auditoría fue encabezada por el socio Sr. Juan Echeverría González; desde el 2010 al 2012, por el socio Sr. Héctor Salgado Montino; y desde el 2013 a la fecha, por la socia doña Patricia Zuanic Campos.

5) En el tiempo que ha auditado a INDISA, Deloitte ha efectuado sus labores destinando siempre personal suficiente, idóneo y calificado, utilizando un adecuado número de horas de trabajo para el cumplimiento de su plan de auditoría, y manteniendo una comunicación permanente con la administración, lo que garantiza la oportuna detección y resolución de aspectos importantes, así como la atención a potenciales inquietudes y consultas.

6) De conformidad a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de Febrero de 2012, aclarado y complementado por Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, a comienzos del presente año 2016, se invitó a las empresas PriceWaterhouseCoopers, y KPMG, junto a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para que presentaran a INDISA sus propuestas de servicios de auditoría anual, las que incluyeron los aspectos necesarios para una debida evaluación, tales como la historia y presencia de cada una de las firmas, tanto en Chile como en el extranjero; la descripción de socios, gerentes y equipos de trabajos respectivos; listado de clientes relevantes; detalle de la metodología y enfoque de la auditoría; programa de trabajo propuesto y plan anual de auditoría; compromiso de eficiencia, responsabilidad, seguridad e independencia; y las correspondientes ofertas económicas. Dichos aspectos fueron sometidos a evaluación, resultando ser más conveniente técnicamente, e incluso favorable económicamente, la de Deloitte, lo que la llevó a ser la sugerida por el Comité de Directores, y propuesta por el Directorio para el presente ejercicio que termina el 31 de Diciembre del año 2016.

7) Todos los anteriores antecedentes, llevaron al Directorio a proponer la mantención de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores para el ejercicio 2016, con la confianza que dicha elección se traducirá finalmente en una adecuada y transparente fiscalización de la administración. Alternativamente, se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, y como tercera opción, a la firma PriceWaterhouseCoopers, ambas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.